La República de Colombia
y en su nombre, la

Institución Educativa Técnico Industrial

Pedro Castro Monsalvo

Valledupar - Cesar

Con autorización de estudios de la Secretaría de Educación Municipal
Según Resolución No. 000459 del 03 de Noviembre de 2017

Confiere a:

YISNEY DALAY BERMUDEZ ORJUELA

Identificado(a) con TI No. 1003313113 de Valledupar - Cesar

El Título de:

Bachiller Técnico Industrial

En la Especialidad de: Informática

Por haber cursado y aprobado satisfactoriamente los desempeños correspondientes
al nivel de Educación Media Técnica, de conformidad a la ley 115 de Febrero 8 de 1994,
Decreto reglamentario 1860 de 1994 y Decreto 1290 del 16 de Abril de 2009
y el Proyecto Educativo Institucional P.E.I. del Plantel.

Rector

SECRETARIA ACADEMICA

Secretaria

Libro de Registro No. 03 Folio No. 147 Diploma No. 32

Dado en Valledupar - Cesar, a los 15 días del mes de Diciembre del año 201

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1985 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002,emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

YISNEY DALAY BERMUDEZ ORJUELA

con Cédula de Ciudadanía No. 1.003.313.113 de Valledupar
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

MÉDICA

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Santa Marta el día 25 de julio de 2025

Libro de Registros No. 0090420251 Folio No. 032 Registro No. 0314
Refrendado en Santa Marta el día 24 de julio de 2025

Director (a) Sede

Rector (a)

Gloria Patricia Ramos
Secretario (a) General

Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

Registros y Diplomas: Julio Atanasio Linero Teran

VIGILADA MINEDUCACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002,emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 04-6149-2025

PROGRAMA:	MEDICINA
CODIGO SNIES:	3529
FECHA GRADO:	25 DE JULIO DE 2025
LUGAR:	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS SANTA MARTA

En atención a que YISNEY DALAY BERMUDEZ ORJUELA
con Cédula de Ciudadanía No 1.003.313.113 de Valledupar
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de: MÉDICA.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Santa Marta, mediante acta No 020 en sesión del día 04 de julio de 2025.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Campus y Secretario (a) General de la Universidad, así:

Rector(a):	MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de Campus:	ADRIANA SANTARELLI FRANCO
Secretario (a) General:	GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Santa Marta el día 25 de julio de 2025

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario (a) General

Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

VIGILADA MINEDUCACIÓN